|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Reunión Preparatoria Regional de la CMDT-17  para las Américas (RPM-AMS)** | P:\SUP\Logos\Post-150th Anniv\ITU-logo-UNblue.jpg | |
| **Asunción, Paraguay, 22-24 de febrero de 2017** | | |
|  |  | |
|  | **Documento****RPM-AMS17/****39-S** | |
| **8 de febrero de 2017** | |
| **Original:** **español** | |
|  | | |
| **República Argentina** | | |
| DOCUMENTO SOBRE EL ANTEPROYECTO DE DECLARACIÓN  DE BUENOS AIRES CMDT 17 | | |

|  |
| --- |
| **Tema prioritario:**  Plan Estratégico, Plan de Acción, Declaración  **Resumen:**  Argentina será el país coordinador del Anteproyecto de la Declaración de Buenos Aires de la CMDT-17 durante la RPR-AMS.  En ese sentido, se remite como contribución a la RPR –AMS los aportes de Argentina al anteproyecto de la Declaración de Buenos Aires de la CMDT-17, que se encuentran incluidos en el documento consolidado por la CITEL, documento RPM-AMS17/35-S.  **Resultados previstos:**  Presentar esta contribución como documento de Argentina que contiene el Anteproyecto de Declaración, para ser revisado y discutido durante la RPR-AMS.  **Referencias:**  No se aplica |

DECLARACIÓN

Anteproyecto de Declaración de la CMDT-17

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017), que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, y cuyo tema era " las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible"(ICT④SDGs),

reconociendo

que las telecomunicaciones/TIC son un factor habilitador para acelerar el desarrollo social y económico; y, por consiguiente, acelerar la oportuna consecución de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible fijados en el documento "**Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**";que las telecomunicaciones/TIC son un factor habilitador para el desarrollo social y económico, **que contribuyen** a acelerar la oportuna implementación de las Líneas de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y **a avanzar aunando** esfuerzos para alcanzar los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible fijados en el documento **“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”;**

**a) bis que la UIT-D deberá adaptarse y reforzar los vínculos entre las Líneas de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible a través de las Iniciativas Regionales, Plan de Acción y contribución al Plan Estratégico de la UIT, para apoyar la evolución global;**

**a) ter que el cambio tecnológico y las nuevas e innovadoras oportunidades que ofrecen las telecomunicaciones/ TIC deben ser acompañadas por decisiones y medidas ambiciosas para reducir la pobreza digital, disminuir las desigualdades y alentar la protección a nuestro planetaque son esferas críticas para el progreso de la humanidad;**

b) que las telecomunicaciones y las TIC también desempeñan un papel fundamental en diversos sectores como son la salud, la educación, la agricultura, la gobernanza, las finanzas, el comercio, la reducción y gestión del riesgo de catástrofes, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, sobre todo en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición;

c) que el acceso a infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC modernos, seguros y asequibles ofrece oportunidades para mejorar la vida de las personas y garantizar que el desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo se convierta en realidad;

que el acceso a infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC modernos, seguros y asequibles ofrece oportunidades para mejorar la vida de las personas y garantizar que el desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo se convierta en realidad, sobre todo en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición;

d) que la conformidad e interoperatividad generalizadas de los equipos y sistemas de telecomunicaciones/TIC, gracias a la puesta en práctica de programas, políticas y decisiones pertinentes, pueden aumentar las oportunidades de mercado, la fiabilidad y fomentar la integración y el comercio mundiales;

que la conformidad e interoprabilidad generalizadas de los equipos y sistemas de telecomunicaciones/TIC, gracias a la puesta en práctica de programas, políticas y deciciones pertinentes, pueden aumentar las oportunidades de mercado, competitividad, la fiabilidad y fomentar la integración y el comercio mundiales;

e) que las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC pueden cambiar las condiciones de vida de las personas, comunidades y sociedades en general, pero también aumentar las dificultades en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC;

f) que el acceso a las tecnologías de banda ancha, los servicios de banda ancha y las aplicaciones de TIC ofrecen nuevas oportunidades de interacción entre las personas, de divulgación de conocimientos y experiencias, y de transformación de la vida cotidiana, además de contribuir al desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo;

que el acceso a las tecnologías de banda ancha, los servicios de banda ancha y las aplicaciones de TIC ofrecen nuevas y/o mejores oportunidades de desarrollo e interacción entre las personas, de divulgación de conocimientos y experiencias, y de transformación de la vida cotidiana, además de contribuir al desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo;

g) que a pesar de los progresos realizados en los últimos años, la brecha digital sigue presente y a ella se añaden disparidades de acceso, utilización y conocimientos entre países y en su interior, en particular entre zonas urbanas y rurales, así como de disponibilidad de telecomunicaciones/TIC accesibles y asequibles, especialmente para las mujeres, los jóvenes, los niños y los pueblos indígenas, así como las personas con discapacidades y necesidades especiales;

h) que la UIT se ha comprometido a mejorar las condiciones de vida de la gente y a hacer del mundo un lugar mejor a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC);

**h) bis que desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones/TIC en zonas rurales y distantes y garantizar la disponibilidad de TIC asequibles y accesiblesson para muchos países grandes prioridades para cuyo logro se han deidentificar soluciones efectivas, innovadoras y asequibles.**

por consiguiente, declara

1 que las telecomunicaciones/TIC universalmente accesibles y asequibles son una contribución fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030;

2 que la innovación resulta esencial para permitir unas infraestructuras y unos servicios de TIC de alta velocidad y alta calidad;

que la innovación es esencial, como factor estratégico para el desarrollo y sostenibilidad de las telecomunicaciones/TIC, en permitir infraestructura y servicios de alta velocidad y calidad, y las tecnologías nuevas y emergentes deberían ser aprovechadas para apoyar esfuerzos globales que apunten a un mayor desarrollo de la sociedad de la información;

3 que ante el proceso de convergencia, los legisladores y reguladores deben seguir fomentando el acceso asequible y generalizado a las telecomunicaciones/TIC, incluido el acceso a Internet, con entornos reglamentarios y jurídicos equitativos, transparentes, estables, predecibles y no discriminatorios, incluidos regímenes de conformidad e interoperatividad comunes que fomenten la competencia, ofreciendo una mayor oferta para los clientes, fomentando una continua innovación de la tecnología y los servicios y creando incentivos a la inversión a nivel nacional, regional e internacional;

que para garantizar el desarrollo sostenible de la convergencia, los legisladores y reguladores deben seguir fomentando el acceso asequible y generalizado a las telecomunicaciones/TIC, incluido el acceso a Internet, con entornos reglamentarios y jurídicos equitativos, transparentes, estables, predecibles y no discriminatorios, que fomenten la competencia, ofreciendo una mayor oferta para los clientes, fomentando una continua innovación de la tecnología y los servicios y creando incentivos a la inversión a nivel nacional, regional e internacional;

**3 bis. que la economía digital ocupa un lugar fundamental en la innovación y la evolución en el uso de las telecomunicaciones/TIC teniendo un efecto transformador en las personas, sociedades y economías en todo el mundo;**

4 que deben aprovecharse las tecnologías nuevas y emergentes como son los grandes volúmenes de datos (big data) y la Internet de las Cosas a efectos de apoyar los esfuerzos mundiales destinados al desarrollo de la sociedad de la información;

5 que la alfabetización digital y los conocimientos sobre las TIC, así como la capacitación humana e institucional en el desarrollo y la utilización de redes, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC deben mejorarse para permitir a las personas contribuir a las ideas, los conocimientos y el desarrollo humano;

**5 bis que las Telecomunicaciones/TIC pueden contribuir a crear oportunidades en la educación y capacitación significativas a lo largo de la vida de las personas, incluidas las personas con discapacidad y necesidades específicas; y para su logro requieren de la adopción de medidas inmediatas, sostenidas y específicas, a fin de velar por una educación inclusiva, igualitaria y de calidad para Todos;**

6 que la medición de la sociedad de la información y la elaboración de indicadores/estadísticas adecuados es importante tanto para los Estados Miembros como para el sector privado, de manera que los primeros puedan identificar las carencias que requieren una intervención de política pública, y los segundos puedan identificar y encontrar oportunidades de inversión;

7 que una sociedad de la información integradora debe tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidades y necesidades específicas;

que una sociedad de la información integradora debe estar comprometida en contribuir al progreso social y económico de las personas poniendo énfasis enlas necesidades de las personas con discapacidades y necesidades específicas, grupos vulnerables y marginados; y buscar mecanismos para crear un nuevo modo de relación social y educativa, en el cual los estereotipos sobre mujeres y varones dejen lugar a una nueva concepción en donde todas las personas, independientemente de su sexo, edad, raza, o religión, etc. sean reconocidos como agentes imprescindibles para el desarrollo sostenible;

**7 bis. que se deben aprovechar al máximo las oportunidades que brindan las telecomunicaciones/TIC con el fin de asegurar el acceso equitativo a las telecomunicaciones/TIC y a las innovaciones que fomenten el desarrollo socio-económico sostenible, el alivio de la pobreza, la creación de empleos, el espíritu empresarial y que promuevan la inclusión digital y el empoderamiento de todas las personas, particularmente de las mujeres, los jóvenes, los niños, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, incluidas las discapacidades relacionadas con la edad;**

**7 ter. que una sociedad de la información debe estar respaldada por un enfoque multisectorial en el que el desarrollo y crecimiento de las Telecomunicaciones/TIC otorguen previsibilidad para la inversión y apalanque la sostenibilidad a través de la innovación, la competitividad y la integración, reconociendo principios fundamentales para la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030;**

8 que la creación de confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC exige una mayorcooperación y coordinación a nivel internacional entre gobiernos, organizaciones pertinentes, empresas privadas y otras partes interesadas;

9 que se fomente la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y entre los países en desarrollo ya que ello sienta las bases para la cooperación técnica, la transferencia de tecnología y las actividades de investigación conjuntas;

**9 bis que la promoción de inversiones para el desarrollo de la infraestructura, servicios y aplicaciones de banda ancha contribuyen al crecimiento económico sostenible e integrado de los pueblos, y en ese sentido, debe el Sector de Desarrollo de la UIT deberá ser un actor central para la creación de alianzas y espacios de cooperación entre los Estados Miembros, el sector privado, los organismos financieros internacionales y otras partes interesadas;**

10 que es preciso fortalecer las asociaciones público-privadas a fin de identificar y aplicar soluciones técnicas y mecanismos de financiación innovadores en pro del desarrollo integrador y sostenible;

11 que la innovación debe integrarse en políticas, iniciativas y programas nacionales a fin de promover el desarrollo sostenible y el crecimiento económico mediante asociaciones multipartitas, entre países en desarrollo, y entre países desarrollados y en desarrollo para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos;

12 que debe mejorarse constantemente la cooperación internacional entre la UIT y todos los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas, otros asociados e interesados a fin de luchar por un desarrollo sostenible por medio de las telecomunicaciones y las TIC;

**12 bis que debe mejorarse y promoverse constantemente la cooperación internacional entre la UIT y todos los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas, otros asociados e interesados a fin de luchar por un desarrollo sostenible por medio de las telecomunicaciones y las TIC;**

13 que los Miembros de la UIT y demás interesados deben cooperar para lograr los objetivos y metas de la Agenda Conectar 2020 para el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación.

**13 bis que las regiones han articulado sus prioridades específicas en un conjunto de iniciativas regionales que figura en el Plan de Acción de Buenos Aires, adoptado por esta conferencia. La implementación de estas iniciativas regionales merece alta prioridad por parte del UIT-D.**

En consecuencia, nosotros, delegados a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones CMDT-17), declaramos nuestro compromiso para acelerar la expansión y utilización de infraestructuras, aplicacionesy servicios de telecomunicaciones y TIC para el logro a tiempo de los **Objetivos y las metas de Desarrollo Sostenible tal y como figuran en el documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"**.

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) pide a los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros de Sector, a los Asociados, a las Instituciones Académicas y a demás socios y partes interesadas a contribuir al éxito de la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_